República de Colombia
Tribunal Contencioso Administrativo
del Valle del Cauca
Secretaría

AVISO

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL VALLE DEL CAUCA

HACE SABER:

A la señora JULIETH TATIANA PANTOJA MEJIA accionante

QUE:

El veintisiete (27) de abril del 2020 el Tribunal Administrativo del Valle del Cauca con ponencia del Magistrado JHON ERICK CHAVES BRAVO, profirió sentencia de segunda instancia[1] dentro de la acción de tutela con número de Radicado 76001-33-33-006-2020-00060-01, actor: JULIETH TATIANA PANTOJA MEJIA contra COLPENSIONES, mediante el cual dispuso: "**1.- *CONFIRMAR*** *la Sentencia Sentencia (sic) No. 16 del 13 de marzo de 2020 proferida por el Juzgado Sexto Administrativo Oral del Circuito de Cali, por las razones expuestas.* ***2****.- Dentro de los diez (10) días siguientes a la ejecutoria de esta providencia, remítase el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión, una vez cese la suspensión del trámite por la pandemia covid 19, y envíese copia de la misma al Juzgado de origen"*

Asimismo, informa que con esta publicación se entiende surtida la notificación de la providencia mencionada.

El presente aviso se fija a las ocho de la mañana del día veintinueve (29) de abril de dos mil veinte (2020), en la página web del Tribunal Administrativo del Valle del Cauca y en la sección novedades del sitio web de la Rama Judicial.

Se adjunta copia de la decisión de segunda instancia.

ROSA DEL CARMEN LÓPEZ MONTENEGRO
SECRETARIA

[1] **Con manifestación de aclaración de voto del magistrado RONALD OTTO CEDEÑO BLUME**